Sesion 14ª

Dia 2 de Marzo de 1886.

Presentes

Presidente

Sastre

Posse

Abierta la sesion á las 2 p. m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Fijar en 10000 $ m/nal el importe de la subvencion cuatrimestral, á la Provincia de San Luis como máximum, en vista de que los fondos votados por el H. Congreso no alcanzan para cubrir debidamente los gastos que demandan las atenciones escolares en las Provincias, y teniendo en cuenta que esta Provincia así como las de La Rioja, Santiago y Jujuy, ha sido una de las mas favorecidas en el reparto proporcional de dicha subvencion.

b) - Dirigir nota al Gerente de la Sucursal del Banco Nal de San Luis, manifestándole que la suma de pesos 7091,61 m/nal que la Comision de Educacion de esa Provincia depositó en ese Banco á la órden de este Consejo Nal, sea devuelta á dicha Comision toda vez que el objeto á que era destinada la expresada suma (la construccion de edificios escolares) ha sido llenado, no remitiéndose el certificado de depósito otorgado por esa sucursal por que él forma parte integrante del expediente respectivo, pudiendo hacer sus veces la expresada nota.

c) - Nombrar:

A Dª Ana Casas Maestra Elemental de la Escuela Graduada de niñas del 9º Distrito

" miembros del Consejo Escolar de la Colonia "Sampacho", á los Sres Ygnacio Pancorbo, Rafael Miranda y Bautista Carranza en reemplazo de los Sres José Ordoñez Ceferino C. Zapata y Enrique Martin Peña que renunciaron.

á D. Agustin Inácias; miembro del Consejo Escolar del 13º Distrito, en reemplazo de D. Juan Drysdale.

Directora de la Escuela Graduada de niñas del 9º Distrito á Dª Tomasa T. de Menendez, en reemplazo de Dª Amalia Gramundo que pasó á ocupar otro puesto

Aprobar el nombramiento de portero de la Escuela Nº 12 del 14º Distrito hecho por el Consejo Escolar del mismo, á contar del 15 del mes ppdo

d) Acusar recibo del depósito judicial hecho por el Sr. Juez Correccional Dor D. Pastor E. Obligado por valor de $ 46.50 m/n Expediente Nº 404.

Id id del id id hecho por el mismo por valor de $ 100 m/nal. Expte 406.

Id id del id id hecho por el Sr. Juez de Comercio Dor Don Emiliano García por valor de $ 75. Expte 405.

Id id de la nota del Sr. Juez del Crimen Dor D. Julian L. Aguirre comunicando la excarcelacion bajo fianza del individuo Juan Betanyano.

Mandar pagar:

Al Secretario y Comisionado del C. E. de Misiones D. Emilio Balinos por los sueldos del Receptor de S. Javier D. E. Larragacor. resptes á los meses de Enero á Dbre del año 85.	m/n $ „	1116	Exp. 3
Al Ingeniero D. Cárlos A. Altgelt por sus honorarios profesionales en la direccion de los trabajos practicados en el edificio escolar "Petronila Rodriguez"	„	521.10	„ 107
Al mismo por id id en la id de los trabajos verificados en el edificio escolar de la calle de Méjico	„	203.92	„ 172

Aumentar el precio de $ 50000 m/nal que se acordó en sesion de fha 28 de Enero del corte año, para la compra del edificio de la Facultad de Medicina, á $ 60000 m/nal teniendo presente las razones espuestas por la referida

Facultad en su nota de fecha 4 de Febrero pp.do, y en quienta así mismo que el mencionado edificio puede ser aprovechado en gran parte para establecer una escuela bastante concurrida.

Tomar en locacion la casa calle Bermejo N.o 106 en sesenta pesos m/nal mensuales á contar del 16 del corrte. (14.o Distrito.)

Id id la casa calle Tucuman N.o 1000, para la Escuela N.o 10 del 14.o Distto., en $ 150 m/nal debiendo abonar este Consejo solo $ 100 y la Directora 50.

Trasladar la Escuela N.o 18 del mismo Distrito á la casa que ocupaba la N.o 10, quedando en consecuencia desocupada la casa que ocupaba la Escuela N.o 18, desde el 15 del mes pp.do.

Aprobar el presupuesto presentado por los Sres Carlos Ramirez y Pedro Palzancia como para refaccionar la casa que ocupa la Escuela Graduada de varones del 9.o Distto. ubicada en la calle Belgrano N.o 182 por la suma total de $ 869. 40 $ m/nal

Conceder licencia por 20 dias á la maestra de Gimnasia D.a Josefina Durbec.

Aceptar la renuncia elevada por la Preceptora de la Escuela de "Campacho" D.a Delfina C. de Martino.

No hacer lugar al aumento de sueldo solicitado por D.a Apolina Wilson Preceptora de Viedma.

Mandar archivar el expediente del 6.o Distrito Escolar N.o 258.

Se levantó la sesion á las 4. 50' p. m.

B. Zorrilla

[illegible]